

En Málaga, siendo las 11:00 horas del 20 de mayo de 2025, en las dependencias de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., sitas en Parador de San Rafael, C/ Compañía, núm. 40, se constituye la Mesa de Contratación de la Empresa al objeto de apertura del sobre C, de las ofertas presentadas para la contratación, por procedimiento abierto, de los SERVICIOS DE CONTROLADOR DE PRIMER NIVEL PARA EL PROYECTO DE COOPERACIÓN EUROPEA "DEPLOYTOUR" (101173388) PARA LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A. - LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC). Expediente C101-13EH-0225-0011.

Asisten a la reunión de la Mesa de Contratación (electrónica):

- Presidente, [REDACTED], Director de Innovación.
- Vocal técnico, [REDACTED], Técnico del Área de Innovación.
- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [REDACTED], Técnico del Departamento de Contratación.
- Vocal jurídico, [REDACTED], Directora de Contratación.
- Secretaria, [REDACTED], Jefa de Contratación.

Declarado abierto el acto por la Secretaria de la Mesa, se expone el objeto de la reunión que es el examen de la documentación aportada por la empresa concurrente que se detalla a continuación, junto con el día y hora de registro de presentación de oferta en el portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía:

NIF	Razón social	Fecha presentación oferta
B73486151	BLAZQUEZ & ASOCIADOS AUDITORES SLP	16/05/2025 09:02
B87352357	AUREN AUDITORES SP SLP	16/05/2025 11:58
B91812099	GESTION 5 AUDITORES SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL	16/05/2025 10:26

Valor estimado: 4.100,00 euros, calculado teniendo en consideración el presupuesto máximo de licitación, y que no existe posibilidad de prórroga ni de modificados.

Se procede a la apertura del sobre C y se comprueba que:

- AUREN AUDITORES SP SLP no ha presentado adecuadamente la documentación acreditativa de la solvencia económico-financiera, ya que ha presentado el certificado de inscripción en el ROLECE, pero en el mismo no aparecen datos económicos.
- GESTION 5 AUDITORES SLP no ha presentado adecuadamente la documentación acreditativa de la solvencia económico-financiera, ya que ha presentado el certificado de inscripción en el ROLECE, pero en el mismo no aparecen datos económicos.

De conformidad con lo establecido en el apartado 2.4.2 del Pliego de Cláusulas Particulares, y dado que la mesa ha observado defectos u omisiones subsanables en la documentación acreditativa de los requisitos previos, se ACUERDA comunicarlo a los interesados por parte del Departamento de Contratación, concediéndose un plazo no superior a tres días para que lo corrijan o subsanen ante la propia mesa de contratación, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la empresa licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación.

Según el resultado de los requerimientos practicados, en su caso, la mesa de contratación adoptará el oportuno acuerdo sobre la admisión y exclusión, en su caso, definitiva de las empresas licitadoras.

- Presidente, [REDACTED], Director de Innovación.

- Vocal técnico, [REDACTED], Técnico del Área de Innovación

- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [REDACTED], Técnico del Departamento de Contratación.

- Vocal jurídico, [REDACTED], Directora de Contratación.

- Secretaria, [REDACTED], Jefa de Contratación.

En Málaga, siendo las 17:30 horas del 26 de mayo de 2025 (prevista para las 9:30 horas del mismo día), en las dependencias de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., sitas en Parador de San Rafael, C/ Compañía, núm. 40, se constituye la Mesa de Contratación de la Empresa al objeto de analizar el resultado de los requerimientos practicados por el Departamento de Contratación que obran en el portal del gestor, acuerdo de admisión o inadmisión de las empresas licitadoras, apertura del sobre A electrónico y, en su caso, propuesta de adjudicación de la contratación, por procedimiento abierto, de los SERVICIOS DE CONTROLADOR DE PRIMER NIVEL PARA EL PROYECTO DE COOPERACIÓN EUROPEA "DEPLOYTOUR" (101173388) PARA LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A. - LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC). Expediente C101-13EH-0225-0011.

Asisten a la reunión de la Mesa de Contratación (electrónica) (pública):

- Presidente, [REDACTED], Director de Innovación.
- Vocal técnico, [REDACTED], Técnico del Área de Innovación.
- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [REDACTED], Técnico del Departamento de Contratación.
- Vocal jurídico, [REDACTED], Directora de Contratación.
- Secretaria, [REDACTED], Jefa de Contratación.

Declarado abierto el acto por la Secretaria de la Mesa, se expone el objeto de la reunión que es analizar el resultado de los requerimientos practicados por el Departamento de Contratación que obran en el portal del gestor, el acuerdo sobre la admisión y exclusión, en su caso, definitiva de las empresas licitadoras, apertura del sobre A electrónico y, en su caso, propuesta de adjudicación de la contratación de las empresas que permanecen en la licitación.

#### **Primero: Acuerdo de admisión y exclusión definitiva de las empresas licitadoras.**

Por parte de la Secretaria se informa a la Mesa que las empresas licitadoras a las que se le ha practicado requerimiento han cumplimentado el mismo en tiempo y forma.

Así, todas las empresas licitadoras pasan al estado de ADMITIDAS.

#### **Segundo: Apertura del sobre A electrónico.**

Declarado abierto el acto por la Secretaria de la Mesa, ésta expone que el objeto de la misma es la apertura de propuesta económica (sobre A) y propuesta de adjudicación del expediente.

Así, se procede a la apertura del sobre A electrónico de las empresas licitadoras que permanecen en el procedimiento, con el siguiente resultado:

Empresas licitadoras	Oferta económica
BLAZQUEZ & ASOCIADOS AUDITORES SLP	2.255,00
AUREN AUDITORES SP SLP	3.950,00
GESTION 5 AUDITORES SLP	1.900.00

Seguidamente se procede a analizar si la oferta está en situación de anormalmente baja, para lo que se aplicarán los parámetros incluidos en el artículo 85 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RD 1098/2001, de 12 de octubre). Así, se considerará anormalmente baja la oferta o proposición que: "Cuando concurren tres empresas licitadoras, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas o proposiciones presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará anormalmente baja, la baja superior a 25 unidades porcentuales"

El resultado de los cálculos es el siguiente:

BLAZQUEZ & ASOCIADOS AUDITORES SLP	2.255,00	Inferior a la media	-16,53% Diferencia superior 10%
AUREN AUDITORES SP SLP	3.950,00	Superior a la media	46,21% Diferencia superior 10%
GESTION 5 AUDITORES SLP	1.900,00	Inferior a la media	-29,67% Diferencia superior 25%
Media		2.701,67	

BLAZQUEZ & ASOCIADOS AUDITORES SLP	2.255,00	Superior a la media	8,54%
GESTION 5 AUDITORES SLP	1.900,00	Inferior a la media	-8,54% Diferencia inferior 10%
Media		2.077,50	

Así, si bien excluyendo de los cálculos a AUREN AUDITORES SP, S.L.P. la oferta presentada por GESTIÓN 5 AUDITORES, S.L.P. no presenta una desviación respecto de la media de más de 10 unidades porcentuales, dado que la oferta presentada por esta última presenta inicialmente una baja superior a 25 unidades porcentuales, se considera que es anormalmente baja. En consecuencia, y en aplicación del art. 149 de la LCSP, se acuerda que se le requiera justificación, mediante alguna de las siguientes opciones:

- El ahorro que permita el procedimiento de trabajo.
  - Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para prestar los servicios.
  - La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para prestar los servicios.
  - El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación,
  - La posible obtención de una ayuda de Estado.
- Presidente, [REDACTED], Director de Innovación.
  - Vocal técnico, [REDACTED], Técnico del Área de Innovación
  - Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [REDACTED], Técnico del Departamento de Contratación.
  - Vocal jurídico, [REDACTED], Directora de Contratación.
  - Secretaria, [REDACTED], Jefa de Contratación.

En Málaga, siendo las 11:45 horas del 4 de junio de 2025, en las dependencias de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., sitas en Parador de San Rafael, C/ Compañía, núm. 40, se constituye la Mesa de Contratación de la Empresa al objeto de realizar la propuesta de adjudicación del expediente para la contratación, por procedimiento abierto, de los SERVICIOS DE CONTROLADOR DE PRIMER NIVEL PARA EL PROYECTO DE COOPERACIÓN EUROPEA "DEPLOYTOUR" (101173388) PARA LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A. - LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC). Expediente C101-13EH-0225-0011.

Asisten a la reunión de la Mesa de Contratación (electrónica):

- Presidente, [REDACTED], Director de Innovación.
- Vocal técnico, [REDACTED], Técnico del Área de Innovación.
- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [REDACTED], Técnico del Departamento de Contratación.
- Vocal jurídico, [REDACTED], Directora de Contratación.
- Secretaria, [REDACTED], Jefa de Contratación.

Declarado abierto el acto por la Secretaria de la Mesa, se expone que con fecha 2de junio de 2024 se recibió a través del portal de licitación SIREC la respuesta de GESTIÓN 5 AUDITORES, S.L.P. al requerimiento practicado correspondiente a las razones que justifiquen su oferta económica, que se trasladó al presidente de la mesa para su análisis.

El presidente de la Mesa expone en este momento que, evaluada la documentación aportada por GESTIÓN 5 AUDITORES, S.L.P. se considera justificado que el precio ofertado por la misma no incurre o no supone una oferta anormalmente baja.

Seguidamente se procede a la valoración de las ofertas presentadas conforme a los criterios recogidos en el Pliego de Cláusulas Particulares, con el siguiente resultado (se presenta clasificación decreciente de las ofertas presentadas):

Empresas licitadoras	Oferta económica	Puntuación
GESTION 5 AUDITORES SLP	1.900,00	100,00
BLAZQUEZ & ASOCIADOS AUDITORES SLP	2.255,00	84,26
AUREN AUDITORES SP SLP	3.950,00	48,10

Con estos antecedentes se propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato a GESTION 5 AUDITORES SLP.

- Presidente, [REDACTED], Director de Innovación.
- Vocal técnico, [REDACTED], Técnico del Área de Innovación
- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [REDACTED], Técnico del Departamento de Contratación.
- Vocal jurídico, [REDACTED], Directora de Contratación.
- Secretaria, [REDACTED], Jefa de Contratación.